INFORME DE COMISARIO AÑO 2003

PINALASI S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones.

A los señores accionistas de PINALASI S.A., cumplo con informar que cumpliendo con el procedimiento que establece la Ley de Compañías en mi gestión de comisario de PINALASI S.A., y luego de haber realizado el análisis correspondiente., procedo a informarles lo siguiente con relación al Balance practicado al 31 de Diciembre de 2003

La Administración ha cumplido en forma positiva y correcta con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, además de las resoluciones establecidas por la Junta General.

La conservación de los bienes de la compañía es la adecuada, y se conservan en excelente estado.

- 3 AGO. 2004

Los libros de actas de junta general, libros talonarios, libros de acciones y accionistas, comprobantes, registros y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad como lo establecen las disposiciones legales y estatutarias establecidas.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

Los presentes informes que constan en el Balance practicado a Diciembre del 2003 y las decisiones que se tomaron en la junta general de Accionistas en forma unánime, como el dejar de amortizar el diferencial cambiario de la compañía, decisión que fue tomada para mejorar la posición financiera de la Compañía, es la más acertada ya que caso contrario la empresa se vería afectada de manera muy seria.

Es así que la Empresa Pinalasi S.A., ha procedido con todas las normas legales, para establecer sus estados financieros. No teniendo ningún comentario más que agregar, me suscribo, reiterándoles mis agradecimientos por la atención a la presente.-

Atentamente,

Rolando Hermida L.
Reg. 14014

- 3 AGO. 2004

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL